

BASES Y CONDICIONES Becas para el dictado de Talleres Culturales

1. Fundamentación:

Desde la Secretaría de Articulación con la Comunidad, específicamente a través del marco del Programa de Bienestar Universitario +U, se vienen desarrollando diversas propuestas vinculadas a fortalecer los lazos de la universidad con la comunidad. Estas líneas de trabajo incluyen un Programa Deportivo, Talleres Culturales, un Programa de Inserción laboral y diversas líneas de Becas orientadas a fortalecer las trayectorias estudiantiles.

Entre las acciones de promoción cultural realizadas durante los últimos años se destacan propuestas relacionadas a la fotografía, la escritura creativa, la danza y el movimiento y la música popular, entre otras.

En cuanto al Programa de Becas (Ordenanza 008/2021 CS), cabe mencionar que ha acompañado a centenares de estudiantes para que puedan sostener sus estudios, destacándose además propuestas específicamente orientadas al fortalecimiento de las vocaciones de mujeres en carreras tecnológicas, así como a líneas que reconocen el mérito académico y la práctica deportiva.

Desde su rol académico, UNRaf ha ido creciendo y diversificando su oferta de carreras.. Hoy dispone de 22 propuestas formativas que se destacan por su impronta innovadora y su mirada tecnológica. Esto ha permitido el crecimiento de su matrícula. Actualmente cuenta con más de 3500 estudiantes presenciales y a distancia. Se trata de un grupo heterogéneo, compuesto por estudiantes de distintas edades e intereses, con trayectorias previas diferentes y portadores de diversos saberes.

En este marco, vinculado a los valores fundantes de solidaridad e integración social, y de cultura y actitud emprendedora, creatividad e innovación tecnológica presentes en su Estatuto, surge la presente convocatoria, destinada a generar un espacio para desarrollo de propuestas culturales llevadas a cabo por estudiantes de UNRaf.

Además, la misma se enmarca en las acciones de articulación contempladas en el Reglamento de Articulación con la Comunidad (Ordenanza UNRaf CS 012/2021, art. 11) el cual menciona que *las Acciones de Articulación se diseñan como líneas específicas de trabajo con la comunidad, con objetivos a corto plazo y acciones de corta duración (días, semanas, meses) promoviendo desde la Universidad la formación en Articulación. Pueden ser parte de este tipo de propuestas, docentes, no docentes, egresadas/os o estudiantes regulares con el aval de un docente tutor. Abarcan acciones culturales, socioeducativas y/o recreativas*

2. Líneas de acción:

A continuación, se expresan de manera enunciativa no excluyente, los ejes temáticos que guían la presente convocatoria:

*Artes visuales: fotografía, pintura, videoarte, dibujo

*Artes escénicas: teatro, danza, música, títere, circo

*Diseño: gráfico, de moda, joyería, juguetería

*Medios audiovisuales, fanzines

3. Requisitos para la presentación:

La presentación de los proyectos de Talleres Culturales se realizará a través de un Formulario específico elaborado por la Secretaría de Articulación con la Comunidad (Anexo I).

Es requisito indispensable ser estudiante regular de UNRaf.

4. Duración de propuestas y plazos de ejecución:

Los talleres propuestos tendrán una duración de 1 mes y hasta 5 clases de 2h semanales. Se desarrollarán desde el 1 de septiembre y hasta el 31 de octubre.

5. Financiamiento:

Las becas asignadas ascienden a \$160.000 por taller.

En el caso de Talleres presenciales, se podrá solicitar un adicional para materiales que no supere los \$40.000.

Respecto al dictado de Talleres virtuales, la beca asciende a \$160.000. Se podrá contemplar un adicional por tutoría de hasta \$40.000, asignada a otro u otra estudiante.

En total, el presupuesto de la presente convocatoria asciende a \$800.000.

6. Plazos de la convocatoria:

Plazo para la presentación de propuestas: desde el 28 de julio hasta el 18 de agosto:

Etapas de evaluación: desde el 18 de agosto al 22 de agosto.

Comunicación de resultados: 22 de agosto

Plazo de ejecución: del 1 de septiembre al 31 de octubre.

7. Evaluación:

La evaluación y selección de propuestas estará a cargo de una comisión ad hoc integrada por un estudiante, un representante de la Secretaría de Articulación con la Comunidad y un docente. Se realizará un orden de prioridad.

Aspectos a evaluar:

*Innovación y creatividad de la propuesta

*Viabilidad de ejecución

*Diseño general de la propuesta

ANEXO I

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN

Disponible: <https://forms.gle/9LD9rVUuUdtweZ9q8>

- Título del taller
- Breve descripción: ¿De qué se trata el taller?
 - Justificación: ¿ por qué considera que se trata de una propuesta atractiva para la comunidad?
 - Contenidos a abordar: ¿Qué contenidos se abordarán en el taller?
 - Destinatarios: especificar si es preciso edades mínimas, conocimientos previos, etc.
- Modalidad: virtual/presencial
- Datos personales del estudiante que dictará el curso.
 - Nombre y apellido:
 - Carrera:
 - Certificado analítico:
 - Certificado de alumno regular:
 - Detallar formación con la cuenta para el dictado del curso propuesto:
 - Mencionar otros estudiantes que participarán